

1

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) tiene el objetivo de mejorar la infraestructura Física Educativa en el estado de Sinaloa, que hasta el ejercicio fiscal 2019 representaba el 0.8% de la Recaudación Federal Participable y establece que en el caso de construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, se deberá atender y procurar el mejoramiento a través de acciones de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instituciones educativas que coadyuven en el bienestar y fortalecimiento de la educación y asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación y de calidad.

Siendo el principal objetivo la construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc.

En el caso del FAM, el proceso de gestión se inicia anualmente con la determinación de los recursos del fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), debe enterar mensualmente durante el año a las entidades federativas, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones.

Las secretarías de finanzas o equivalentes reciben y transfieren los recursos del fondo a los entes ejecutores para ser administrados, registrados y ejercidos condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen en la propia Ley de Coordinación Fiscal; con objeto de asignar eficiente y eficazmente los recursos a la población objetivo del fondo.

¿Cuáles son los resultados del Programa y cómo los mide?

Durante el ejercicio fiscal 2020 se logró alcanzar un porcentaje del 80.88% de la atención de casos de escuelas públicas de tipo nivel básico con proyectos integrales de infraestructura física concluidos a través del FAM potenciado, que en comparación con el ejercicio fiscal 2019 que el porcentaje alcanzado fue de 27.28% se logró un avance del 53.6%, quedando pendiente el 19.12% del objetivo a alcanzar que era del 100% traducido a un total de 300 planteles integrados al padrón.

Para el año 2020 en cuanto al porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, se alcanzó un avance del 78.57% de la meta que es del 98%, que en comparación con el ejercicio fiscal anterior 2019, fue del 6.25% con lo que se logró un avance del 72.32%.

De acuerdo con lo realizado en el ejercicio fiscal 2020, para el porcentaje de escuelas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento se llegó al 132.26%, superando por 32.26% la meta pactada en 93%, comparado con lo alcanzado durante 2019 que el porcentaje fue de 18.75% con lo que se alcanzó un avance de 113.51%.

En cuanto al indicador de porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento, se logró durante 2020 el 53.21% del 109% que se tenía presupuestado obtener, por lo obtenido durante el 2019 que fue de 20.74% se logró un avance del 32.47%.

En el ejercicio fiscal 2020, se concluyó el 86% del total de proyectos que se tenían registrados para el porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del FAM potenciado, con el objetivo de obtener el 100% traducido a 300 planteles escolares que en comparación con el ejercicio 2019 donde se obtuvo el 25%, el avance fue del 61%.

Análisis de la Cobertura

En el ISIFE se tiene por objetivo la atención de las necesidades de los planteles educativos, que mediante acciones propias del Fondo de Aportaciones Múltiples y la adecuada administración de los recursos, permita una mejor captación de las necesidades y con ello llevar a cabo el seguimiento de los proyectos.

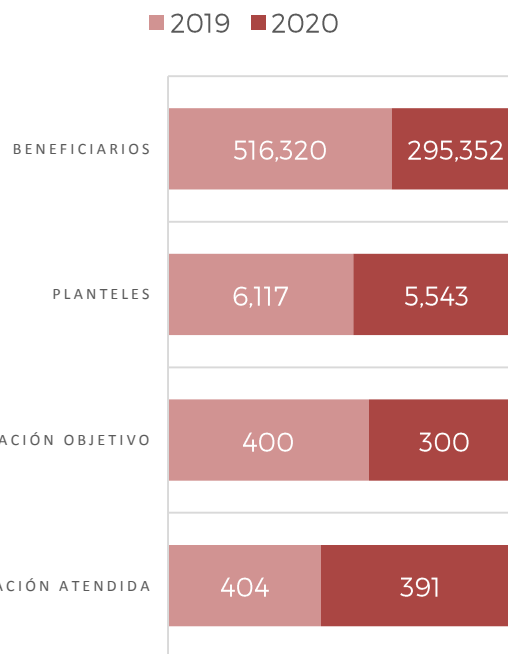
Para el ejercicio Fiscal 2020 se tenía un registro de 5,543 planteles educativos de nivel básico, de los cuales se programaron para atención de necesidades a 300, ya que estos contaban con situaciones de los casos atendidos por el ISIFE, pero el resultado alcanzado gracias al presupuesto para dicho ejercicio fiscal fue de 391 escuelas que se encontraban con necesidades urgentes.

Cobertura		Indicador de Cobertura	Evolución de la Cobertura
-----------	--	------------------------	---------------------------

Municipios	18
Planteles	5,487
Hombres atendidos	148,821
Mujeres atendidas	146,531

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Valor del año
PA	
Población Potencial (PP)	5,543
Población Objetivo (PO)	300
Población Atendida (PA)	391
Población Atendida / Población Objetivo	1.746



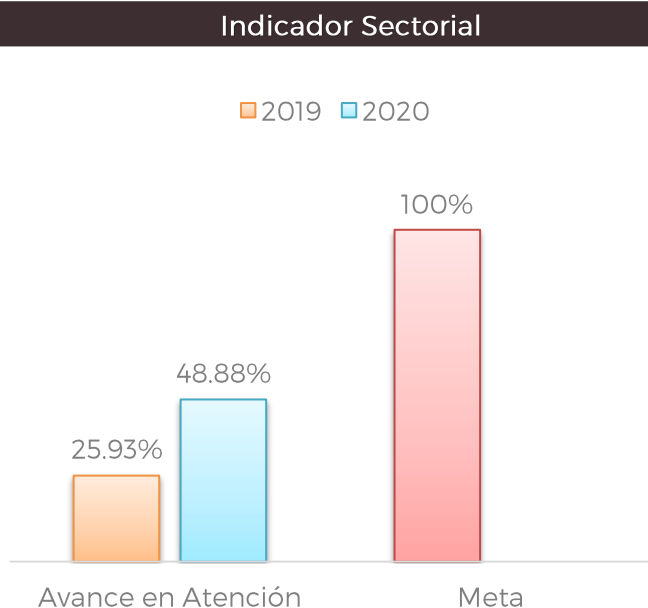
En el ejercicio fiscal 2020, el ISIFE a través de actividades administrativas, así como el adecuado uso de los recursos que se le proporcionan para llevar a cabo proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento, logró atender a 391 planteles de nivel educativo básico, logrando que más planteles puedan brindar educación de calidad a un total de 295,352 niños y niñas de los 18 municipios del Estado de Sinaloa.

4

Análisis del Sector

El fondo contribuye directamente al indicador sectorial del eje general “Bienestar”, con el cual se atiende la finalidad de mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos ya sea nivel básico, medio superior y superior modalidad universitaria del Sistema Educativo Nacional, generando con ello condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.

Durante el año 2020 se logró avanzar en la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de los planteles educativos de nivel educativo básico, obteniendo con ello un porcentaje de **48.88%**, teniendo un registro de **22.95%** más de avance en comparación con lo registrado en el año 2019 que fue de **25.93%**, tomando en cuenta que existe una diferencia de planteles registrados en el padrón durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020.



Presupuesto del Ejercicio

Presupuesto Autorizado 2020 Infraestructura Educativa Básica	
Obra civil	\$64,553,048.53
Rehabilitación	\$42,796,321.68
Subestación	\$952,867.98
Techumbre	\$5,094,132.83
Mobiliario	\$2,809,226.11
Equipo educacional y Recreativo	\$229,178.87
Estudios y Proyectos	\$127,600.00
Presupuesto ejercido	\$116,562,286.00

Análisis de Servicios y Gestión

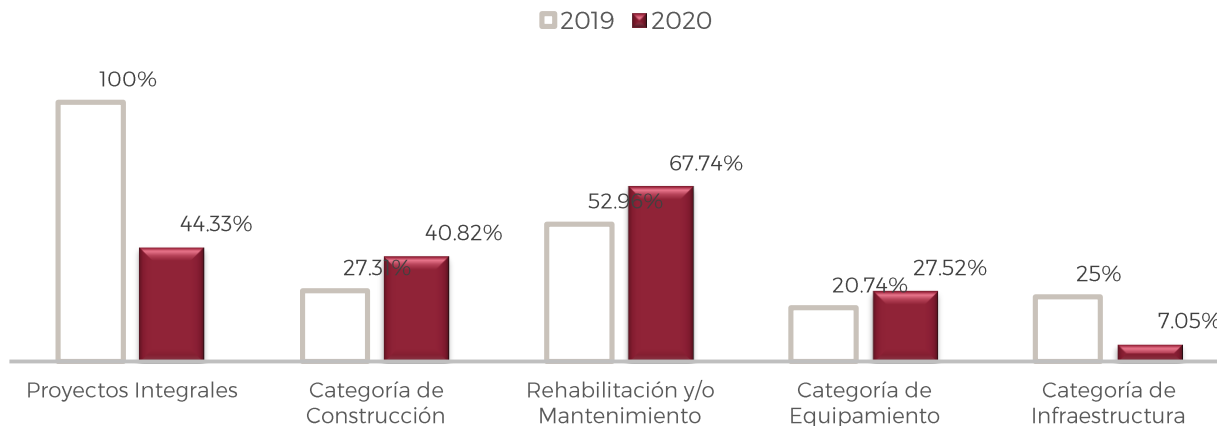
En el ejercicio fiscal 2020, se logró avanzar en el porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física obteniendo un porcentaje del **44.33%** de la meta a obtener, que en comparación con lo obtenido en el 2019 que fue del **100%**.

En cuanto al porcentaje de escuelas de nivel básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción se concluyó el **40.82%**, quedando pendiente y en proceso de construcción el **67.74%** del total de proyectos, para así alcanzar un **108.56%**, que en el año 2019 se tuvo un **27.31%**.

El porcentaje obtenido y que se encuentra en la atapa de realización de los proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas de nivel básico para el año 2020 fue de **67.74%**, de la meta del 93% a realizar, que si se compara con el año 2019 que fue de **52.96%** se logró avanzar **14.74** puntos más.

El porcentaje de escuelas de nivel básico en la categoría de equipamiento se encuentra en proceso de ejecución de proyectos, por lo que el total alcanzado fue del **27.52%** de la meta del **109%** a alcanzar, que durante el año 2019 se logro la realización de **20.74%** de los planteles atendidos registrados en dicha categoría.

Para el ejercicio fiscal 2020, el porcentaje de escuelas de nivel básico con proyectos integrales de infraestructura con recursos del FAM, se logró un porcentaje del **7.05%** del total de los planteles que se tienen registrados pertenecientes al nivel escolar básico en el estado, durante el año 2019 se registro una atención del **25%**.



6

Fortalezas

- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los planteles educativos están estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados a los documentos normativos del programa.
- Se registra el destino de las aportaciones del FAM y vigila el avance de las obras de infraestructura física educativa.
- Se tienen identificados los principales subprocesos que permiten cumplir los objetivos del proceso de planeación.
- Se realiza el proyecto adecuado para cada una de las necesidades del plantel educativo a atender.
- El programa presupuestario tiene definida su población objetivo.
- Impacto positivo en los beneficiarios.

Debilidades

- Presupuesto insuficiente para atender toda las necesidades de manera simultanea.
- Ausencia de un diagnóstico oportuno de las necesidades prioritarias de los planteles educativos.
- Limitado conocimiento del ISIFE sobre la situación actual de la infraestructura física educativa.
- Retraso en la asignación del recurso, lo que provoca atraso en la conclusión de obras.
- No hay un plazo para la revisión y actualización de la población objetivo.

Oportunidades

- Elaborar una Matriz de Marco Lógico interna que incluya los objetivos.
- Separación de cada esquema de apoyo en acciones independientes con sus respectivos instrumentos normativos.
- Aprovechar las solicitudes de servicios de infraestructura de otros ejercicios para integrar un catálogo de necesidades para obtener información complementaria.

Amenazas

- El diseño de los indicadores de la MIR puede que no reflejen los alcances reales del fondo.
- Los niveles de las metas de los indicadores de la MIR no son claros.
- No cumplir con las metas establecidas en relación con la cobertura de atención.
- Riesgo operativo por mala articulación de los procesos.

7

Recomendaciones

- Mantener o aplicar un adecuado flujo de procesos operativos, considerando articulación, continuidad y eficiencia.
- Realizar un estudio específico de impacto a beneficiarios directos e indirectos de la ejecución de recursos de FAM.
- Implementar un mecanismo que permita conocer la satisfacción de los beneficiarios del fondo y considerar los resultados obtenidos para la toma de decisiones y las estrategias para la mejora continua.
- Elaborar un catálogo de servicios de infraestructura educativa así como generar información específica asociada a la situación actual de la infraestructura educativa en el Estado.
- Establecer con claridad los niveles de metas con unidad de medida e indicar el comportamiento de los indicadores.
- Realizar un diagnóstico del problema que atiende el programa y definir el plazo para su revisión y actualización.

8

Acciones

En el ejercicio fiscal 2020, el Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa con la realización de acciones necesarias para la contribución al indicador sectorial del eje general **"Beneficencia"**, logró atender a **391** planteles educativos de nivel escolar básico, cuyas acciones se dividen en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, así como equipamiento y necesidades de infraestructura, lo cual se traduce a la beneficencia directa de un total de **295,352** alumnos alrededor del estado de Sinaloa, contribuyendo en la obtención de una educación con mayor calidad.